

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2143/20.-

Ramallo, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

El lomo de burro, sito en calle Newbery entre Guerrico y Santa María de Oro de la Localidad de Villa Ramallo, que se le ha sustraído uno de sus extremos; y

CONSIDERANDO:

Que los lomos de burro y los reductores de velocidad son un factor de riesgo cuando no están bien señalizados;

Que es necesario repararlo dado que toda clase de vehículos: autos, motos y bicicletas se desvían para cruzarlo por el espacio donde se ha cortado el lomo de burro. Ello es un peligro para todos los peatones y/o ciudadanos/as que viven en el lugar;

Que el lomo de burro de referencia no cumple la función de prevenir;

Que un reductor de velocidad o banda de frenado es una brusca variación que sobresale del pavimento y lo atraviesa de lado a lado, para inducir a los conductores o choferes a reducir la velocidad de su vehículo;

Que sería importante colocar reductores de velocidad de plástico y colocarlo en forma de pianito o lomo de meseta con reflectivos y/o aquellos que sean esenciales para evitar accidentes;

Que los lomos de burro, lomado u otro reductor de velocidad si están bien señalizados y contruidos en forma correcta preverán accidentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Secretario de Seguridad, Educación Vial y Defensa Civil de la ----- Municipalidad de Ramallo, a las Secretarías de Obras y Servicios Públicos informen a este Cuerpo las razones por las cuales no se ha reparado el lomo de burro de la calle Newbery entre Guerrico y Santa María de Oro, dado el peligro que ocasiona su estado a vehículos y peatones.-----

SEGUNDO) Requerir al delegado Municipal de Villa Ramallo realice la gestiones pertinentes para la reparación y/o sustitución de lomo de burro de referencia en el Artículo 1º de esta Minuta. Informe a este Cuerpo los resultados de su trámite.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE